

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2023-00036-00

Chinácota, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, a efectos de que se corrija en las anotaciones 5 y 6 del folio de matrícula inmobiliaria No. 264-3760 correspondiente al predio a usucapir dentro de proceso de pertenencia de la referencia siendo demandante FREDI ARMANDO SALAZAR CARRERO, los nombres de los demandados tal y como se solicitó en oficio No. 154 del 28 de marzo de 2023, ya que se relacionaron errados.

Anéxese copia de la referida comunicación.

De otra parte, **requiérase** a quienes remiten copia de la valla y los registros civiles de nacimiento de GLADYS MARITZA ANAYA CARRERO, MARIA LEONOR ANAYA CARRERO, MARTA ANAYA CARRERONANCY OMAIRA ANAYA CARRERO y FANNY MIREYA ANAYA CARRERO y de defunción de BENITO ANAYA CARRERO y NUBIA MARLENE ANAYA CARRERO para que en caso de que hayan de comparecer al proceso, lo realicen ya sea a través de apoderado judicial o en nombre propio por ser un proceso de mínima cuantía, por ende, de única instancia, realizando las solicitudes pertinentes.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

